

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA. Rut 084626200-8  
 La Cantidad de \$ 72.000 SETENTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE CERRADURAS PARA SER  
 INTALADAS EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO (MANTENCION  
 ESCUELA)  
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	734345	25/03/2009	72,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :98

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		72,000
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,000	
Totales		72,000	72,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA .....; CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	72,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,000
Totales		72,000	72,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (\$)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (\$)



M<sup>te</sup> CRISTINA FARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barrios J.*

Bueno Jefe Contabilidad

Bueno Tesorero